

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

2017/6057 *Aprobación del Padrón Fiscal por los conceptos de agua y basura, así como canon de mejora de infraestructuras hidráulicas correspondiente al cuarto trimestre de 2017.*

Anuncio

Don David Prieto López, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Garcíez,

Hace saber:

Que la Junta Vecinal de la E.L.A. de Garcíez en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 2017, acordó aprobar el Padrón Fiscal por los conceptos “Agua y Basura así como Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas”, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, queda expuesto al público en las oficinas municipales de 9 a 14 horas, a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Sin perjuicio de su exposición al público y de las posibles reclamaciones, y su resolución, que pudiera producirse por los interesados, se fija el plazo para su pago en período voluntario, comprendido entre el 25 de Enero de 2018 hasta el 25 de Marzo de 2018. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio que corresponda, costas e intereses de demora, sin más notificación ni requerimiento alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garcíez, a 29 de Diciembre de 2017.- El Alcalde Presidente, DAVID PRIETO LÓPEZ.